

## ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ

**Fecha:** 07.03.2024

**Hora:** 11:00 a.m.

**Tipo de reunión:** Virtual (Vía Zoom) – Reunión Extraordinaria

### 1. Participantes

Ronald Ibarra – Secretario Técnico del EITI (OGGS-MINEM)  
María Palomino – MEF (sector estado)  
Rosa Morales – MEF (sector estado)  
Carmen Mendoza – SNMPE (sector empresas)  
Epifanio Baca – GPC (sociedad civil)  
Iris Olivera – DAR (sociedad civil)  
Manuel Alburqueque – CIPCA (sociedad civil)  
Amarildo Vela Nieto - (OGGS-MINEM)  
Rolf Pérez Camarena – (apoyo equipo EITI)  
Gandy Rojas – (Invitada - Asesora del despacho de VMM)

### 2. Agenda de la reunión

- Estado situacional del avance del IX Informe.
- Carta del Secretariado Internacional EITI referido a la suspensión.

### 3. Desarrollo de la reunión

3.1. La reunión virtual dio inicio verificando el quorum y con el saludo correspondiente a los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente del EITI Perú.


3.2. La Secretaría Técnica del EITI Perú señaló:

3.2.1. Puso en conocimiento la carta del 05.03.2024, remitida por el Secretariado Internacional en la que se comunica al Perú la suspensión temporal en la iniciativa EITI. Al respecto, se comunicó que se estaba remitiendo un informe con los detalles de la comunicación al Sr. Ministro de Energía y Minas. Por otro lado, consideraba necesario a nivel de la CMP que se pueda contemplar dar una respuesta al Secretariado del EITI Internacional, precisando que esta comunicación podría ser a través de una carta.

3.2.2. En el marco de la elaboración del IX Informe Nacional de Transparencia (2021-2022), puso en conocimiento que el sistema en línea ya se encuentra en funcionamiento en los servidores del MINEM y que ya se está habilitando el uso a todos los participantes.

3.2.3. En el marco del fortalecimiento de las iniciativas regionales EITI, sugiere hacer mejoras en el ámbito metodológico para el desarrollo de los TDR de los Estudios de Transparencia Regional.

3.2.4. Se reitera la necesidad de modificar el Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente, de acuerdo con la normativa de comisiones multisectoriales a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros. Se señala que se remita la propuesta de modificación de reglamento a la CMP para que puedan emitir opinión o comentarios.

  
Carmen Mendoza A.  
SNMPE

**3.3. Los miembros de la CMP:**

- 3.3.1. Solicitan se comparta con la carta del 05.03.2024, remitida por el Secretariado Internacional en la que se comunica al Perú la suspensión temporal en la iniciativa EITI. Asimismo, piden se pueda compartir la propuesta de carta para dar respuesta al Secretariado Internacional, a fin de que puedan emitir sus comentarios, destacando que se hará entrega del IX Informe a la brevedad.
- 3.3.2. Respecto del avance del IX Informe, señalaron que aún no se podía dar la conformidad al tercer entregable pues aún no se tenía un avance en la parte de conciliación.
- 3.3.3. Señalan que a fin de que el informe no crezca en volumen de páginas, se sugiere que los cuadros de exploración minera (3 o 4 páginas) se lleve a la parte de Anexos.

**4. Acuerdos de la CMP**

**4.1. La Secretaría Técnica del EITI Perú:**

- 4.1.1. Envió a la CMP la carta del 05.03.2024, remitida por el Secretariado Internacional en la que se comunica al Perú la suspensión temporal en la iniciativa EITI.
- 4.1.2. Remitirá a la CMP la propuesta de carta de la CMP, para dar respuesta al Secretariado Internacional del EITI a fin de que emitan sus comentarios.
- 4.1.3. Remitirá vía correo a los miembros de la CMP, la propuesta de modificación de Reglamento de la Comisión Multisectorial Permanente, a fin de que emitan opinión.

- 4.2. Los miembros de la CMP remitirán por correo electrónico los comentarios y observaciones al tercer entregable que persistan, a fin de que la consultora BDO & LAU Quijandría realice el levantamiento de observaciones.

Se da por terminada la reunión virtual siendo las 12:19 p.m.

María Palomino  
MEF

Rosa Morales  
MEF

EBaca

IRIS OLIVERA  
DAR

Manuel Alburqueque C.  
CIPCA

Carmen Mendoza A.  
SNMPE

Ronald Isidoro Ibarra Gonzalez  
Jefe  
Oficina General de Gestión Social  
Ministerio de Energía y Minas